

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Filiación extramatrimonial
Demandante: Marla Bibiana Acosta Parra
Demandado: Herederos indeterminado y determinados esta última Luz Adriana Romero, De Crhistian Fernando Beltrán Romero
Radicación: 2021-00017

Visto el anterior informe de secretaría, el Despacho dispone:

Para Todos los efectos legales, téngase en cuenta que el curador *ad litem* de los herederos indeterminados, aceptó el cargo y contestó oportunamente, proponiendo la excepción genérica.

Teniendo en cuenta, la respuesta a llegada por INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES, se requiere a la parte actora para que INDÍQUE con precisión y claridad el lugar donde reposan los restos mortales del señor CRHISTIAN FERNANDO BELTRÁN ROMERO.

Notifíquese

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pacho - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ad8394eed1e2397397b9137d94ce70c83d7be05e72e00435028658f39e33
8a8**

Documento generado en 07/10/2021 12:08:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**